

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 21/02/2025

En Montevideo, a los veintiún días del mes de febrero de 2025, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Cristina Freire, Jorge Bergalli, Silvia Leal, Aldo Debenedetti ^{(1)(*)}, Raúl Díaz, Guillermo Sanjurjo ⁽¹⁾, Georgina Ricciardi ⁽¹⁾, Mario Soca ⁽¹⁾ y Uraí Ibáñez ⁽¹⁾.

Solicitan licencia por la sesión de la fecha los Cres. Wilington Pardo y Pablo Freyer.

⁽¹⁾ Modalidad virtual, Vía Zoom.

(*) Ingresa luego de iniciada la sesión

Siendo la hora 13:05, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Cristina Freire y en la Secretaría la Cra. Silvia Leal.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 01/2025, correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 07/02/2025.....

La Cra. Cristina Freire presenta el proyecto de Acta N° 01/2025, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 07/02/25. Al respecto, consulta la opinión de los señores consejeros.....

Por su parte, el Cr. Jorge Bergalli efectúa un ajuste menor de redacción en el desarrollo del tema vinculado a las **“Inversiones del CCEAU” (Exp. 0025/2025)**.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 01/2025, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 07/02/2025. UNANIMIDAD.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 13/02/2025, Nros. 0026/2025 al 0050/2025

La **Cra. Silvia Leal** consulta si los señores consejeros desean formular algún comentario o consideración a la Planilla de Asuntos Entrados de fecha 13/02/2025, Nros. 0026/2025 al 0050/2025.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 13/02/2025, Nros. 0026/2025 al 0050/2025. UNANIMIDAD.

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Asuntos recibidos de socios:

TEMA RESERVADO

Exp. 0040/2025

Siendo la hora 13:12, el Cr. Aldo Debenedetti se conecta a la reunión, Vía Zoom.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN RESERVADA. (Exp. 0040/2025).

Asuntos administrativos y contables:

PLAN DE CAPACITACIÓN 2025 EN EL CCEAU / PRECIO DE VENTA DE CURSOS 2025

Remite:

Unidad Técnica del CCEAU (Departamento Contable / Departamento de Cursos y Eventos)

Exp. 0055/2025 (1/2)

La **Cra. Silvia Leal** hace referencia al Memorando de fecha 17/02/2025 recibido por parte del Departamento de Cursos y Eventos del CCEAU, según el cual se presenta la nómina de cursos propuestos para el Plan de Capacitación del CCEAU 2025, detallados por mes, nombre del curso, docente asignado y carga horaria. En términos generales, precisa que la grilla presentada contiene un total aproximado de 91 (noventa y un) cursos programados, algunos de los cuales ya se dictaron en el mes de febrero.

En otro orden, puntualiza que el Departamento Contable está presentando un Memorando de fecha 17/02/25, según el cual se expone la actualización del honorario docente para cursos y seminarios, el valor de venta hora curso y seminarios*, los beneficios para los asociados y el recargo a los no socios*.

Consultado el Cr. Julio Gabitto, procede a desarrollar un detallado informe verbal, efectuando las siguientes puntualizaciones:

- ✓ *En el mes de diciembre de 2024 se instrumentó un llamado a docentes interesados en dictar cursos para el Colegio. El mismo se replicó en el mes de enero y se mantuvieron reuniones con algunos docentes, habiendo solicitado algún ajuste en sus respectivas propuestas, teniendo en cuenta las inquietudes recibidas de los asociados que surgen de los sondeos de opinión oportunamente efectuados. En tal sentido, cabe destacar que se incorporaron nuevos módulos en algunos temas de interés, como es el caso de Power Bi Básico y Avanzado, y que también se incorporaron algunos ítems nuevos de relevancia para el ejercicio profesional, como por ejemplo Data Science, Inteligencia Artificial (IA), Valor Llave, Sociedades Comerciales, Inspecciones Fiscales, entre otros.*
- ✓ *Se mantuvieron entrevistas con docentes nuevos, habiéndose solicitado la presentación de antecedentes, Currículum Vitae y Programa de su respectivo curso, pidiendo en algunos casos que se enfoquen más hacia la profesión contable, en lugar de tener una proyección más genérica.*
- ✓ *Fruto de las reuniones mantenidas, fue posible concretar una gran cantidad de cursos, en tanto algunos de ellos aún se encuentran en una etapa de coordinación por temas de fechas y disponibilidad de agenda de los docentes.*
- ✓ *Se está trabajando aún en la coordinación de algunos cursos nuevos, teniendo en cuenta la demanda de los asociados. Tal es el caso de temas tales como “Valor Llave”, “Inteligencia Artificial”, entre otros puntos de interés, lo que supone que presumiblemente se puedan estar agregando a la grilla nuevos Talleres sin costo para socios, al tiempo que se están manteniendo algunos Talleres enfocados a recién egresados, como el de “Iniciación Profesional”, a cargo del Cr. Alejandro Vitale, y el de “Certificados contables”, a cargo de las Cras. Lorena García Barrios y Victoria Buzetta. Se destaca que en el año 2024 los mencionados Talleres tuvieron una gran receptividad y registraron una alta concurrencia, incluso habiendo generado nuevas afiliaciones y motivando por tanto que se definiera su continuidad en la grilla anual.*
- ✓ *Se han registrado nuevas afiliaciones a instancias del interés de muchos profesionales en la realización de Cursos y Talleres. En otras palabras, es común que se reciban muchas consultas de no socios interesados en la realización de Cursos o Talleres, que deciden afiliarse para obtener la bonificación correspondiente. Se han instrumentado numerosos Talleres sin costo para socios, habiéndose iniciado ya en el mes de febrero con el dictado de algunos de ellos y se van incorporando nuevos temas, considerando la demanda de los asociados.*
- ✓ *Se consideran:*
 - *Talleres a aquellos cursos gratuitos de cuatro horas de duración exclusivos para socios con pago de honorarios al docente.*
 - *Seminario es aquel que se dicta con un máximo de seis horas, con pago de honorario docente y se cobra un monto al participante. Puede llegar a ser abierto a socios y no socios, dependiendo de la temática abordada y de lo que disponga el Consejo Directivo.*
 - *Actividades técnicas (after office, desayunos, otros). Se podrán a consideración del Consejo Directivo, en cada caso en particular, pudiendo ser las mismas gratuitas para los socios y a cargo de expositores honorarios.*

- ✓ *En el año 2024 se registró que un 3,66% del total de inscriptos a los cursos y/o talleres no eran socios del CCEAU, lo que estaría representando unas 62 personas en un total 1693 asistentes. La gran mayoría son funcionarios de entes públicos, lo que supone que el Organismo se hace cargo del pago correspondiente. En otros casos, participan en calidad de empleados de empresas privadas.*
- ✓ *Los entes públicos que han manifestado mayor interés en los cursos impartidos por el Colegio son mayoritariamente UTE, ANTEL, en tanto BPS en años anteriores había registrado mayor concurrencia. En lo que va del año 2025 se han recibido solicitudes por parte de UTE, Banco Hipotecario del Uruguay y Colonización, habiéndose demandado algunos cursos específicos en cuya coordinación se está trabajando.*

A continuación, el Cr. Gabitto procede a detallar los valores actualizados a enero 2025 para cursos y seminarios, con vigencia a Abril 2025, destacando que los mismos surgen de la aplicación de un incremento por IPC de 5,49%:

Honorario docente para cursos 2025:

Quedaría estipulado en \$ 3.604 (pesos uruguayos tres mil seiscientos cuatro), más impuestos. Este honorario aplica para cursos y Talleres.

Honorario docente para Seminarios 2025:

Se estipula en \$ 5.821 (pesos uruguayos cinco mil ochocientos veintiuno), más impuestos. En este caso, se le cobraría al socio un importe mínimo para cubrir los honorarios del docente.

Valor de venta hora curso y seminario:

Hasta el 2024 el valor de venta hora curso y seminario fue de \$ 560 (pesos uruguayos quinientos sesenta). Correspondería definir si se aumenta por IPC este valor o se mantiene el valor 2024. A efectos de darle un mayor beneficio al socio, se propone mantener dicho valor, evaluando un eventual ajuste para el segundo semestre del año lectivo, lo que condicionaría la difusión del calendario hasta junio o diciembre. Igualmente, a modo de recomendación, se entiende que el valor debería mantenerse por todo el año. Asimismo, habría que basarse en la cantidad de inscriptos para poder cubrir los honorarios docentes. El mínimo de asistentes en caso de aplicar el aumento es de 10 personas y 14 en caso de no aplicarlo. De no llegar al mínimo requerido, se estudiará la realización del curso.

La realidad indica que, en base a la experiencia del año 2024, se ha registrado un promedio de 28 personas inscriptas por curso. Por lo general, se evalúa cada curso en particular e, independientemente de que en alguno no se llegue al mínimo de inscripciones, se cubre ese margen con los ingresos obtenidos por otros cursos que cuenten con una asistencia más holgada e importante.

El criterio general que se aplica es promover la realización de la mayor cantidad de cursos posibles. En caso de que definir el dictado de un curso, aún aunque no se llegue al mínimo de inscripciones, se solicita la autorización del docente, previendo que se haga primar la necesidad del asociado.

Beneficios a los socios:

Los beneficios a los socios se deberán aplicar a los asociados sobre el valor base del precio de venta de cursos y seminarios y consisten en:

- ✓ *Descuento del 50% para socios que integren Comisiones y que tengan el 50% de asistencia a las reuniones de la comisión, tomando en cuenta la memoria aprobada por asamblea en el período cerrado al 30 de setiembre de 2024 y los integrantes de los Órganos Estatutarios.*
- ✓ *Descuento del 50% para socios con menos de 3 años de egresados y socios estudiantes.*

- ✓ **Descuento del 50% en el tercer curso realizado en el correr del año lectivo 2025**
- ✓ **Descuento del 100 % en el cuarto curso realizado del año lectivo 2025.**

Nota: Para el socio que realice un quinto curso, el ciclo de descuento por cursos realizados comienza nuevamente, o sea, el 50% de descuento por cursos realizados se vuelve a aplicar en el séptimo curso y así sucesivamente.

Beneficios a los socios:

A los socios que desean asistir a los cursos o seminarios, se les aplicará un recargo del 100% sobre el valor de venta de base de cursos y seminarios.

Por su parte, la **Cra. Georgina Ricciardi** observa que en la nómina propuesta para el Plan de Capacitación 2025 figuran algunos cursos que ya se dictaron en el año 2025. A ese respecto, consulta si la repetición de los mismos obedece a que se pretende contemplar a un público que no pudo acceder al curso o que no se llegó a tener la masa crítica para habilitarlos y se optó por realizar un nuevo intento para este año.

En otro orden, hace referencia al mínimo de 10 o 14 inscriptos que se requeriría para cubrir los gastos de honorarios docentes, en caso de aplicarse o no el aumento correspondiente a Abril 2025 en el valor de venta de la hora-curso. Al respecto, manifiesta no comprender cabalmente ese criterio.

El **Cr. Julio Gabitto** responde que hay cursos que se repiten en la grilla año a año, en virtud de que suelen registrar buena concurrencia, en tanto que hay otros que no tienen tanta receptividad que se resuelve volver a incorporarlos en forma experimental -quizás sobre temas novedosos- para ver si se logra una mejor concurrencia. Agrega que en esos casos, se suele realizar algún Taller introductorio para presentar el tema.

En atención al mínimo de inscriptos, el **Cr. Julio Gabitto** explica que ello depende del curso en sí mismo y de la carga horaria. A modo de ejemplo, señala que en cursos como el de “*Introducción a la práctica profesional*”, se suelen inscribir muchos profesionales con menos de dos años de egresados, que reciben un 50% de bonificación, lo que incide en el ingreso total obtenido por inscripciones. Reitera que, por tal motivo, se evalúa cada curso en particular y se intenta promover la realización de la mayor cantidad de cursos posibles, de manera de no dejar a ningún socio sin la posibilidad de realizar los mismos.

El **Cr. Aldo Debenedetti** consulta si en el Presupuesto anual se ha considerado el ajuste por IPC de la cuota social.

El **Cr. Julio Gabitto** informa que el Presupuesto actual considera la cuota vigente a partir del mes de octubre de 2024.

En atención a la inquietud formulada por la Cra. Georgina Ricciardi en cuanto a la consideración de un mínimo de inscriptos para cubrir los gastos de honorarios docentes, el **Cr. Guillermo Sanjurjo** explica que se toman en cuenta las bonificaciones en el pago de algunas inscripciones aplicadas por beneficio a algunas categorías de socios, lo que hace que el valor que cobre el docente esté afectado y en promedio arroje una cifra menor a la estimada originalmente.

La **Cra. Silvia Leal** destaca especialmente el hecho de que el Colegio ofrece sus cursos en un valor de venta muy por debajo del mercado, distando mucho de los precios de venta de otras entidades que

imparten servicios de capacitación. También entiende que, fruto de la labor realizada, se han logrado potenciar los aspectos de formación técnica del colectivo social, lo que constituye una valiosa herramienta de acercamiento a los colegas.

Con relación a la observación efectuada por la consejera Leal, el Cr. Jorge Bergalli opina que quizás -si la competitividad a nivel de precios de venta es un aspecto diferencial en la oferta de capacitación institucional- correspondería que desde el área de *Comunicaciones y Marketing* se destacara esta cualidad como valor agregado a la hora de instrumentar las campañas de difusión de los cursos.

La Cra. Georgina Ricciardi observa que en los cursos que imparte otra entidad de capacitación se suele difundir el contenido de los mismos dividido en módulos, presupuestados y promovidos en forma independiente, aspecto que entiende sería bueno replicar también por parte del Colegio.

El Cr. Guillermo Sanjurjo advierte que al momento de ponderar el precio de venta de cada curso es importante tener en cuenta que algunos cursos son concretos y específicos, demandando poca carga horaria, en tanto otros resultan mucho más extensos por el contenido de la temática abordada, lo que hace que a veces resulte difícil efectuar comparaciones certeras entre sí. En suma, opina que como herramienta de Marketing el Colegio cuenta con un “valor-hora” muy adecuado.

El Cr. Aldo Debenedetti acompaña lo expuesto por los señores consejeros, en cuanto a la oportunidad de utilizar los aspectos diferenciales señalados como fortalezas al momento de desarrollar campañas específicas de difusión, para potenciar.

La Cra. Cristina Freire mociona se mantenga el valor de *venta-hora* para cursos y seminarios vigente en el año 2024, sin aplicar un ajuste por IPC. Asimismo, sugiere que se apruebe en términos generales la propuesta de actualización de valores a enero 2025 para el Plan de Capacitación 2025, según consta en el Memorando presentado por el Departamento Contable de fecha 17/02/2025.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar la grilla de cursos previstos para los meses de abril a noviembre, presentada por el Departamento de Cursos y Eventos, según consta en su Memorando de fecha 17/02/2025; B) Aprobar que, en función del Memorando de fecha 17/02/25 presentado por el Departamento Contable, se disponga autorizar la actualización de los siguientes valores a Enero 2025 para el Plan de Capacitación del CCEAU 2025: 1_Honorario docente para cursos y/o Talleres: \$ 3.604 (pesos uruguayos tres mil seiscientos cuatro), más impuestos; 2_Honorario docente para seminarios: \$ 5.821 (pesos uruguayos cinco mil ochocientos veintiuno), más impuestos; 3_Vlor de venta hora-curso y seminarios: \$ 560 (pesos uruguayos quinientos sesenta) / Se mantiene valor 2024; C) Aprobar los siguientes beneficios para los asociados, aplicables sobre el valor base del precio de venta de cursos y*

seminarios: 1_Descuento del 50% para socios que integren Comisiones y que tengan el 50% de asistencia a las reuniones de la comisión, tomando en cuenta la memoria aprobada por asamblea en el período cerrado al 30 de setiembre de 2024 y los integrantes de los Órganos Estatutarios; 2_Descuento del 50% para socios con menos de 3 años de egresados y socios estudiantes; 3_Descuento del 50% en el tercer curso realizado en el correr del año lectivo 2025; 4_Descuento del 100 % en el cuarto curso realizado del año lectivo 2025 (Para el socio que realice un quinto curso, el ciclo de descuento por cursos realizados comienza nuevamente, o sea, el 50% de descuento por cursos realizados se vuelve a aplicar en el séptimo curso y así sucesivamente); D)Aprobar que para el caso de no socios que deseen asistir a los cursos, talleres y/o seminarios se les aplique un recargo del 100% sobre el valor de venta base aprobado precedentemente. UNANIMIDAD (Exp. Nro. 0055/2025)

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Relacionamiento con Organismos nacionales:

REPERCUSIONES DEL COMUNICADO INSTITUCIONAL A LA OPINIÓN PÚBLICA Y SOCIOS SOBRE SITUACIÓN DE CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS PUBLICADO EN EDICIÓN DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2025 DEL DIARIO “EL PAÍS”

Informan: Cres. Cristina Freire y Jorge Bergalli

La Cra. Cristina Freire hace referencia al comunicado institucional dirigido a la opinión pública que fuese publicado en la edición del *Diario “El País”* de fecha 9 de febrero de 2025. En tal sentido, destaca que el mismo tuvo una muy amplia difusión y cede el uso de la palabra al Cr. Jorge Bergalli para que informe respecto a lo actuado con posterioridad a la publicación del mencionado comunicado.

El Cr. Jorge Bergalli informa sobre las repercusiones que tuvo la publicación del comunicado, destacando que con posterioridad a su difusión por parte del Colegio, el mismo fue recogido por varios medios de radio y prensa y que incluso se le hizo algún reportaje a la Cra. Cristina Freire, en su calidad de Presidente del Colegio. Asimismo, agrega que -por intermedio del Cr. Daniel Mathó- fue posible coordinar una reunión con el Ing. Agr. Leonardo di Doménico, futuro Director Nacional de Seguridad Social, hombre de confianza del futuro Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Juan Castillo, quien se congratuló de que los gremios estuviesen participando en este proceso de análisis conjunto de la situación vinculada con la Caja de Profesionales Universitarios, habiendo intercambiado ideas y antecedentes con una proyección hacia el futuro. Indica que en dicha reunión también se contó con la presencia de la Ec. Cra. María Noel Sanguinetti, quien presumiblemente se desempeñe como delegada ante la Caja de

Profesionales Universitarios. Precisa que, fiel a su ideología, el Ing. di Doménico afirmó que la operativa de la Caja se basa en la solidaridad intergeneracional entre los profesionales aportantes y que, a su criterio, la solución a la problemática planteada debería pasar por el ejercicio de ese valor, el que se materializa a través del aporte económico. También admite que se tiene cabal consciencia sobre el problema y que afirman que el Estado “*no va a dejar caer la Caja*” y que la idea no es que la Caja desaparezca o sea intervenida sino, manteniendo su gobernanza, ver lo que el Estado puede aportar, lo que dependerá del “*espacio fiscal*” que el próximo Ministerio de Economía y Finanzas le pueda estar asignando. Precisa que otro tema abordado fue lo relativo a la responsabilidad constitucional del Estado en cuanto a los sistemas de Previsión Social y al asesoramiento efectuado en la materia por varios letrados especializados, en especial en lo relativo al IASS (Impuesto a la Asistencia de la Seguridad Social). Finalmente, señala que en concreto se acordó que el Colegio quedaba a disposición para continuar colaborando en el análisis conjunto del tema y que por parte de la Caja se comprometieron a convocar a las entidades gremiales una vez que se disponga de una solución preliminar viable, acción que se estima para el mes de mayo de 2025, de manera que la Caja no atraviese ningún trance de incumplimientos. Adicionalmente, precisa que el Colegio se mantiene a disposición y que ahora se aguarda a que se concrete la audiencia oportunamente solicitada con el Ministro electo de Economía y Finanzas, Ec. Gabriel Oddone.

En otro orden, el Cr. Bergalli informa que, con posterioridad a la publicación del comunicado institucional, en el marco de una reunión solicitada a las autoridades de la Caja y celebrada el pasado 10 de febrero, se abordó la temática relativa a la solicitud de constancias de estar en actividad del profesional afiliado a la Caja, conforme a los requisitos exigidos por algunas empresas de financiación de vehículos del mercado. Precisa que asistieron a la misma los Cres. Susana Bonilla, Raúl Díaz y su persona y que fueron recibidos por el Dr. Hugo Daniel Alza (Presidente) y con la Cra. Virginia Romero Hernández (Vicepresidente). Agrega que además del tema aludido, también se hizo referencia al comunicado publicado. Señala que sobre este último punto, por parte de la Caja se informó que se estaba trabajando con las nuevas autoridades en la búsqueda de soluciones alternativas, al tiempo que también visualizan la necesidad de que las entidades profesionales se estén movilizando en torno al tema. Asimismo, precisa que se informó que antes de fin de mes el Directorio de la Caja estaría convocando a los gremios profesionales, a efectos de informarles sobre la situación y las negociaciones que están llevando adelante. En términos generales, destaca el buen relacionamiento establecido entre el CCEAU y la Caja, al tiempo que precisa que se comprometieron a hacer llegar al Colegio un nuevo informe actuarial, el cual ya fue solicitado por escrito desde la Institución. Del mismo modo, recalca que la situación financiera del Organismo es crítica, en tanto se prevé que hasta el mes de junio de 2025 se dispondría de liquidez suficiente para hacer frente a las obligaciones y operativa de la Caja.

Por su parte, la Cra. Cristina Freire complementa lo informado por el Cr. Bergalli dejando constancia de que el Ec. Gabriel Oddone iniciará formalmente sus funciones como titular del Ministerio de Economía y Finanzas el próximo 6 de marzo de 2025, al tiempo que también señala que le contactó la Presidenta del Colegio de Abogados del Uruguay, entidad gremial que también viene emprendiendo acciones en la misma línea que el CCEAU, es decir, a través del Poder Ejecutivo, pese a que aún no solicitaron audiencia con el Ing. Agr. Leonardo di Doménico, a nivel del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, si bien ya

iniciaron contactos con el futuro Subsecretario de dicha cartera, ante quien efectuaron un planteo similar al del Colegio.

Finalmente, informa que en horas de la tarde del día de la fecha se mantendrá una nueva reunión con el *Grupo Asesor del Consejo Directivo en el análisis de temas vinculados a la situación de la Caja*, oportunidad en la cual se evaluarán eventuales acciones a seguir en función de las novedades recibidas..

A continuación, se prolonga el intercambio de ideas entre los señores consejeros en base al aporte de algunos antecedentes adicionales sobre el tema.

El Cr. Uraí Ibáñez agradece la información compartida por los Cres. Cristina Freire y Jorge Bergalli en referencia a lo actuado en torno a la situación de la Caja de Profesionales Universitarios. Del mismo modo, en lo personal, entiende que la solución de la problemática de la Caja depende de una decisión meramente política, que lógicamente excede lo que tanto el Colegio como otras entidades gremiales profesionales puedan aportar.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por los Cres. Cristina Freire y Jorge Bergalli con relación a lo actuado desde el Colegio con respecto a: 1_ las repercusiones que tuvo la publicación del comunicado institucional dirigido a la opinión pública, en torno a la situación de la Caja de Profesionales Universitarios (edición de fecha 9 de febrero de 2025 del Diario “El País”), destacándose que fue recogido en medios de radio y prensa y que incluso se le hizo un reportaje a la Presidente del Colegio; 2_ la participación del CCEAU en una reunión llevada a cabo el pasado 19 de febrero de 2025 con el Ing. Agr. Leonardo di Doménico, futuro Director Nacional de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y la Cr. Ec. María Noel Sanguinetti, futura delegada por el Poder Ejecutivo ante la CJPPU, oportunidad en la cual se intercambiaron ideas y antecedentes sobre el tema, con una proyección hacia el futuro desde múltiples miradas, acordándose continuar trabajando en forma mancomunada con las distintas entidades gremiales y comprometiéndose a convocarlas, una vez que se disponga de una solución preliminar viable en el corto plazo; 3_ la reunión mantenida con el Presidente de la Caja de Profesionales Universitarios, Dr. Hugo Daniel Alza, y con la Cra. Virginia Romero Hernández (Vicepresidente), habiendo abordado aspectos relativos al comunicado publicado por el Colegio, expresando la Caja su compromiso de convocar a los gremios profesionales, a efectos de informarles sobre la situación y las negociaciones que están llevando adelante, además de circularizar un nuevo informe actuarial, el cual ya fue solicitado por escrito por el CCEAU; 4_ la espera*

de la concreción de una audiencia -oportunamente solicitada- con el futuro Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Gabriel Oddone, quien oficialmente asumirá funciones el próximo 6 de marzo de 2025; 5_ las recientes conversaciones mantenidas con la Presidente del Colegio de Abogados del Uruguay, entidad gremial que también viene emprendiendo acciones en la misma línea que el CCEAU. UNANIMIDAD.

Relacionamiento con Organismos nacionales:

REUNIÓN MANTENIDA CON AUTORIDADES DE LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS – 10/02/2025 – CONSTANCIAS DE ACTIVIDAD DE PROFESIONALES AFILIADOS A LA CAJA, CONFORME A LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR ALGUNAS EMPRESAS DEL MERCADO AUTOMOTRIZ

Inquietud del Cr. Uraí Ibáñez

El Cr. Uraí Ibáñez hace referencia a lo que fuera informado por el Cr. Jorge Bergalli con relación a la reunión mantenida con autoridades de la Caja de Profesionales Universitarios el pasado 10 de febrero, oportunidad en la cual se abordaron aspectos relativos a la solicitud de constancias de estar al día con los aportes jubilatorios, conforme a los requisitos exigidos por algunas empresas financieras del mercado automotriz. A ese respecto, consulta por mayores antecedentes sobre lo actuado.

En atención a la inquietud presentada por parte del Cr. Ibáñez, el Cr. Raúl Díaz -al haber participado de la mencionada reunión- explica que actualmente es posible solicitar la emisión del certificado en su formato tradicional, en el cual se incluye un destinatario y se especifica si el profesional está al día con sus aportes jubilatorios y también si ha declarado ejercicio o no. Asimismo destaca que, en oportunidad de la reunión mantenida con autoridades de la Caja, se planteó la posibilidad de incorporar otros campos de información, similares a los que figuran en una historia laboral, en donde se especifica cuál es la profesión. En lo personal, señala que no se quedó con copia de ese modelo de constancia, sin perjuicio de lo cual entiende que correspondería compatibilizar ambos criterios y adelanta que este tema será analizado en una próxima reunión de la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes.

El Cr. Uraí Ibáñez señala que siempre ha insistido en la necesidad de que el Colegio, como entidad gremial, impulse la presentación de un modelo de certificación profesional específico, evitando que las distintas Instituciones presenten sus propios modelos.

El Cr. Raúl Díaz aclara que, en atención a la reunión mantenida con la Caja de Profesionales Universitarios, se abordó otro tema, que no es exactamente el aludido por el Cr. Ibáñez. En tal sentido, a efectos de situar en antecedentes al colega, recuerda que desde el Banco Santander surgieron dudas al momento de recibirse certificados de ingresos, al no poder tener la certeza de que quien suscribe el informe es Contador o no o si está en ejercicio o no. Explica que por tanto es que a esos efectos

actualmente el Banco exige el certificado de estar al día con la Caja, aspecto sobre el cual se intercambiaron ideas con autoridades del Organismo.

A continuación, se desarrolla un intercambio de ideas en torno a algunas dudas que se presentan sobre el contenido del citado certificado y a las dificultades que se les han presentado a algunos colegas en su ejercicio profesional.

A modo de ejemplo, el Cr. Guillermo Sanjurjo comparte en pantalla vía Zoom un certificado a su nombre, en base a lo cual se aclaran algunas de las dudas planteadas.

El Cr. Raúl Díaz señala que, en ocasión de la reunión mantenida con autoridades de la Caja, se manifestó por parte del Colegio su preocupación sobre el tema, por entender que a la entidad bancaria no debería interesarle si el profesional se encuentra al día o no con sus aportes jubilatorios, sino si el profesional está habilitado o no para firmar un informe. Admite que el análisis de dicha inquietud no prosperó mucho. ..

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por los Cr. Raúl Díaz sobre la reunión mantenida por los Cres. Susana Bonilla, Jorge Bergalli y su persona, con el Presidente de la Caja de Profesionales Universitarios, Dr. Hugo Daniel Alza, y con la Cra. Virginia Romero Hernández (Vicepresidente), el pasado 10 de febrero de 2025, habiendo abordado aspectos relativos a la expedición de constancias de actividad de los profesionales afiliados, conforme a los requisitos exigidos por algunas empresas del mercado automotriz. UNANIMIDAD.*

Asuntos internos: Administrativos

TEMA RESERVADO

Cra. Cristina Freire

Exp. 0062/2025

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN RESERVADA. (Exp. 0062/2025).

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 14 de marzo de 2025, a las 09:00 am, en forma semipresencial. UNANIMIDAD. ..

Siendo la hora 14:39, se levanta la sesión.

Cra. Silvia Leal
Secretario

Cra. Cristina Freire
Presidente

mmc – 02/2025 – Secretaría de Consejo Directivo.-